

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16718 MÁLAGA

Edicto

EL Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Málaga anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1065/07 referente al concursado MONTAJES METÁLICOS RONDA, S.L., con CIF B-92482090, se ha dictado auto de fecha 27 de abril de 2015 por el que se acuerda la conclusión del concurso y cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

Declarar concluido por falta de bienes el concurso de MONTAJES METÁLICOS RONDA, S.L.

Se acuerda la extinción de la sociedad concursada, debiéndose para ello emitir mandamiento de cancelación al registro público de inscripción con testimonio de la presente.

Se aprueba la rendición de cuentas presentada

La conclusión del concurso produce los efectos contenido en el artículo 178 y ss. de la LC.

Notifíquese la presente en la forma establecida en el artículo 177.3 de la LC.

Contra la presente resolución no cabe recurso alguno.

Málaga, 27 de abril de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150020580-1